

INFORME ANUAL SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y PESQUERO EL HIERRO (GALP EL HIERRO)

Ejercicio de referencia: 2025

Fecha de elaboración: 02 junio de 2026

1. Objeto y finalidad

El presente informe tiene por objeto analizar las actuaciones desarrolladas por el Grupo de Acción Local y Pesquero El Hierro (GALP El Hierro) en materia de transparencia y publicidad activa, tomando como referencia el ejercicio 2025.

Su elaboración responde al compromiso de la entidad con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con su organización, actividad y utilización de fondos públicos.

El GALP El Hierro es una asociación privada sin ánimo de lucro que desarrolla actuaciones de promoción, dinamización y desarrollo local participativo en los ámbitos rural y pesquero de la isla de El Hierro, participando en la gestión de estrategias y programas financiados con recursos públicos.

Por su naturaleza jurídica, la entidad está sujeta a las obligaciones de transparencia que resulten aplicables a las entidades privadas perceptoras de financiación pública, conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y a la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias.

El informe se configura como un instrumento de autoevaluación y mejora continua, sin atribuir al GALP la condición de administración pública ni extender a la entidad obligaciones reservadas legalmente a las administraciones y entidades del sector público.

2. Instrumentos de publicidad activa

El GALP El Hierro dispone de una página web institucional, desde la que se facilita el acceso a su portal de transparencia:

- Página institucional: <https://galpelhierro.com/>
- Portal de transparencia: <https://galpelhierro.canariastransparente.org/>

La utilización de este portal permite organizar la información institucional, organizativa y económico-financiera de la asociación y facilitar su consulta por parte de la ciudadanía.

Asimismo, la entidad ha participado en los procedimientos de evaluación de transparencia promovidos por el Comisionado de Transparencia de Canarias mediante la plataforma T-Canaria.

3. Información institucional y organizativa

En el apartado de organización del portal de transparencia se incluye información relativa a:

- Las funciones, competencias y fines de la asociación.
- El objeto social de la entidad.
- La normativa aplicable a su funcionamiento.
- Su estructura organizativa, representada mediante un organigrama.

Esta información permite conocer la naturaleza, finalidad y estructura básica del GALP El Hierro.

Se identifica como aspecto pendiente de mejora la incorporación o actualización de la información individualizada sobre las personas integrantes de los órganos de administración y dirección.

Los cargos de la Junta Directiva tienen carácter gratuito y no perciben retribución por el ejercicio de sus funciones, conforme al régimen estatutario de la asociación. Se considera conveniente que esta circunstancia figure expresamente en el apartado correspondiente del portal.

4. Información económico-financiera

La entidad mantiene publicadas sus cuentas anuales en el apartado económico-financiero del portal de transparencia.

Durante el ejercicio 2025, la actividad del GALP El Hierro estuvo vinculada a diferentes fuentes de financiación pública, destinadas al funcionamiento de la entidad, la dinamización territorial, la información a personas promotoras y el desarrollo de actuaciones relacionadas con las estrategias de desarrollo local participativo.

Entre las fuentes de financiación reflejadas en la documentación económica de la entidad figuran aportaciones de administraciones insulares y municipales, así como financiación relacionada con los programas de desarrollo rural y pesquero.

En relación con la auditoría externa de cuentas, la entidad no ha realizado una auditoría correspondiente al ejercicio 2025, al considerar que no concurre obligación legal de efectuarla. Esta circunstancia deberá verificarse atendiendo a los requisitos normativos, estatutarios y específicos de la financiación recibida antes de publicar una declaración definitiva de no obligatoriedad.

5. Contratos, convenios, ayudas y subvenciones

5.1. Contratos

Según la información facilitada para la elaboración de este informe, durante 2025 no se formalizaron contratos sujetos a publicación en el apartado específico de contratación del portal de transparencia.

La ausencia de información en dicho apartado responde, por tanto, a la inexistencia de actividad declarable durante el ejercicio, sin perjuicio de la conveniencia de incorporar una indicación expresa de esta circunstancia.

5.2. Convenios

El GALP El Hierro mantiene relaciones de colaboración con la Administración autonómica para el desarrollo de las estrategias y actuaciones vinculadas a los programas de desarrollo rural y pesquero.

Se identifica como actuación pendiente la incorporación al portal de transparencia de los convenios correspondientes, con indicación de las partes firmantes, objeto, fecha de formalización, vigencia y demás información cuya publicación resulte exigible.

5.3. Ayudas y subvenciones

El portal de transparencia dispone de información publicada relativa a las ayudas y subvenciones de la entidad.

La difusión de esta información constituye un elemento especialmente relevante de rendición de cuentas, teniendo en cuenta el papel de la asociación en la dinamización y gestión de programas financiados con recursos públicos.

6. Información y atención a la ciudadanía

Durante 2025, el GALP El Hierro desarrolló actuaciones de información, orientación y asesoramiento dirigidas a personas y entidades interesadas en los programas de desarrollo rural y pesquero.

La memoria justificativa del ejercicio recoge, entre otras actuaciones, la atención desde la oficina de la entidad, el apoyo a personas promotoras, la información sobre convocatorias de ayudas y la colaboración con organizaciones vinculadas a los sectores productivos de la isla.

Estas actuaciones contribuyen a facilitar el conocimiento de las oportunidades de financiación y de los procedimientos de participación en las estrategias de desarrollo local.

Durante el ejercicio 2025 **no se recibieron solicitudes formales de acceso a la información pública.**

Esta circunstancia se diferencia de las consultas ordinarias atendidas por la entidad en el ejercicio de sus funciones.

7. Valoración del grado de aplicación de la normativa de transparencia

El análisis de la información disponible permite identificar un conjunto de actuaciones consolidadas en materia de publicidad activa, así como determinados contenidos que requieren revisión, actualización o incorporación.

Entre los aspectos positivos destacan:

- La existencia de un portal específico de transparencia, accesible desde la web institucional.
- La publicación de información sobre la naturaleza, funciones y estructura de la asociación.
- La disponibilidad de las cuentas anuales.
- La publicación de información relativa a ayudas y subvenciones.
- La participación en los procedimientos de evaluación de transparencia de Canarias.
- La actividad continuada de información y asesoramiento a la ciudadanía.

Como principales ámbitos de mejora se identifican la información individualizada sobre los órganos de administración y dirección, la publicación de convenios, la explicación de los apartados sin actividad y la revisión de la aplicabilidad de determinadas obligaciones normativas.

En particular, procede analizar el régimen de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para determinar si la entidad debe disponer de un sistema interno de información y publicar información sobre su funcionamiento.

La valoración realizada tiene carácter descriptivo y de autoevaluación. No constituye una calificación oficial del nivel de cumplimiento de la entidad, que corresponde determinar, en su caso, al órgano evaluador competente.

8. Propuestas de mejora

A partir de las cuestiones identificadas, se establecen las siguientes líneas de mejora:

1. Completar la información sobre las personas integrantes de los órganos de administración y dirección.
2. Incorporar una declaración expresa sobre el carácter gratuito de los cargos de la Junta Directiva.

3. Publicar los convenios de colaboración correspondientes al desarrollo rural y pesquero, con la información exigible.
4. Incorporar notas aclaratorias en aquellos apartados en los que no exista actividad o no resulte exigible determinada obligación.
5. Verificar las obligaciones de la entidad en materia de auditoría de cuentas y sistemas internos de información.
6. Establecer pautas internas de revisión y actualización periódica de los contenidos del portal.
7. Continuar participando en los procedimientos de evaluación de transparencia y atender las recomendaciones que resulten aplicables.

Estas propuestas se formulan como resultado del análisis del ejercicio 2025 y no implican que todas ellas estuvieran implantadas durante dicho año.

9. Conclusiones

Durante el ejercicio 2025, el GALP El Hierro mantuvo instrumentos de publicidad activa orientados a facilitar el conocimiento público de su organización, actividad y financiación.

La disponibilidad de información institucional y económico-financiera, junto con la publicación de información sobre ayudas y subvenciones, constituye una base para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables a la asociación.

La revisión efectuada también pone de manifiesto la necesidad de completar determinados contenidos y mejorar la identificación de los supuestos en los que no exista actividad sujeta a publicación.

El GALP El Hierro manifiesta su voluntad de continuar avanzando en la transparencia, la accesibilidad de la información y la rendición de cuentas, mediante la revisión periódica de los contenidos publicados y la incorporación de las mejoras identificadas.

Aprobado por la Junta Directiva del Grupo de Acción Local y Pesquero El Hierro, en sesión celebrada el 30 de junio de 2025.

El Presidente del GALP

42080072P
JUAN
PADRON (R:
G76713254)

Firmado
digitalmente por
42080072P JUAN
PADRON (R:
G76713254)

La Gerente del GALP

FERRO
FERNANDEZ
CRISTINA -
10893208V

Firmado
digitalmente por
FERRO
FERNANDEZ
CRISTINA -
10893208V